

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

#### 44623 *Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares sobre la modificación no sustancial del Cotir Son Reus - actualización de la AAI, promovido por Tirme (IPPC M17/2019)*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.3 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se publica el Acuerdo del Pleno de la CMAIB, en sesión de 18 de febrero de 2021,

#### CONSIDERANDO

1. Que TIRME SA ha solicitado una modificación no sustancial de la AAI consistente en la actualización de la AAI.
2. Que la documentación aportada justifica que se trata de una modificación no sustancial, en cumplimiento del art. 10.2 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre y del art. 14 del RD 815/2013.
3. Que los informes emitidos por los diferentes departamentos son favorables, consideran la modificación como no sustancial y proponen una serie de condicionantes.

#### ACUERDA

Otorgar la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de COTIR de Son Reus, a solicitud de TIRME SA, consistente en la actualización de la AAI con las condiciones de explotación, capacidad y procesos indicados en el proyecto técnico que acompaña la solicitud y con sujeción a las siguientes condiciones:

#### Donde dice:

"5. Consumos

5.1. Consumos de la PIRE

Se estima que por la PIRE los consumos de materias primas, auxiliares, combustibles y potencia previstos en el proyecto serán aproximadamente los siguientes:

Materias primas, auxiliares y combustibles	Consumo anual
Residuos Urbanos y asimilables	300.000 toneladas
Ácido Sulfúrico (98%)	3.500 litros
Hidróxido Sódico (50%)	1.200 litros
Nalco N-1800	1.752 kilos
Cloro	250 litros
N-Eliminox	876 kilos
Metabisulfito	180 litros
Ácido Clorhídrico (36%)	1.600 litros
Óxido de Calcio	3.100 toneladas
Cemento	3.255 toneladas
Carbón activo	227 toneladas
Hidróxido cálcico	20 m3
Gasoil	500.000 litros
Gas Natural	400.000 m3
Aceite mineral usado *	Sin consumo, sólo hay la disponibilidad para ser usados





Materias primas, auxiliares y combustibles	Consumo anual
Dióxido de carbono	980 litros
Propano	200 litros
Amoniaco	750 m3
Potencia Eléctrica (proveniente de autoconsumo)	3 MW

\* En el caso de que se utilice esta materia auxiliar, se considerará modificación ambiental y se tendrá que modificar la presente Autorización.

Los Productos finales previstos en el proyecto serán aproximadamente los siguientes:

Productos finales	Producción anual
Potencia eléctrica	24 MW

### 5.2. Consumos del APIRE

Se estima que por el APIRE los consumos de materias primas, auxiliares, combustibles y potencia previstos en el proyecto serán aproximadamente los siguientes:

Materias primas, auxiliares y combustibles	Consumo anual
Residuos Urbanos y asimilables	432.000 toneladas
Ácido Sulfúrico (98%)	Consumos parecidos a la PIRE
Hidróxido Sódico (50%)	
Nalco N-1800	
Cloro	
N-Eliminox	Consumos parecidos a la PIRE
Metabisulfito	
Ácido Clorhídrico (36%)	
Óxido de Calcio	5.200 toneladas
Cemento	5.200 toneladas
Carbón activo	160 toneladas
Hidróxido cálcico	Consumos parecidos a la PIRE
Gasoil	500.000 litros
Gas Natural	400.000 m3
Aceite mineral usado *	Sin consumo, sólo hay la disponibilidad para ser usados
Dióxido de carbono	Consumos parecidos a la PIRE
Propano	Consumos parecidos a la PIRE
Amoniaco	880 m3
Potencia Eléctrica (proveniente de autoconsumo)	5.2 MW

\* En el caso de que se utilice esta materia auxiliar, se considerará modificación ambiental y se tendrá que modificar la presente Autorización.

Los Productos finales previstos en el proyecto serán aproximadamente los siguientes:

Productos finales	Producción anual
Potencia Eléctrica	36 MW

### 5.3. Consumos del DS

Se estima que por el DS los consumos de materias primas, auxiliares, combustibles y potencia previstos en el proyecto serán aproximadamente los siguientes:

Materias primas, auxiliares o combustibles	Consumo anual
	2007-9   19.400 m3

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/36/1082613





Materias primas, auxiliares o combustibles	Consumo anual	
Cenizas cementadas	2010-41	42.100 m3
Potencia eléctrica	18,8 kW	
Gas-oil	100.000 litros	

No se prevé la generación de productos finales"

**Tiene que decir:**

"5. Consumos

5.1. Consumos de la PIRE

Se estima que para la PIRE los consumos de materias primas, auxiliares, combustibles y potencia previstos en el proyecto serán aproximadamente los siguientes:

Materias primas, auxiliares y combustibles	Consumo anual
Residuos Urbanos y asimilables	300.000 toneladas
Ácido Sulfúrico (98%)	3.500 litros
Hidróxido Sódico (50%)	1.200 litros
Nalco N-1800	1.752 kilos
Cloro	250 litros
N-Eliminox	876 kilos
Metabisulfito	180 litros
Ácido Clorhídrico (36%)	1.600 litros
Óxido de Calcio	3.100 toneladas
Cemento	3.255 toneladas
Carbón activo	227 toneladas
Hidróxido cálcico	20 m3
Gas Natural	750.000 m3
Aceite mineral usado *	Sin consumo, sólo hay la disponibilidad para ser usados
Dióxido de carbono	980 litros
Propano	200 litros
Amoniaco	750 m3
Potencia Eléctrica (proveniente de autoconsumo)	3 MW

\* En el caso de que se utilice esta materia auxiliar, se considerará modificación ambiental y se tendrá que modificar la presente Autorización

El consumo de gasoil se notificará como situación excepcional

Los Productos finales previstos en el proyecto serán aproximadamente los siguientes:

Productos finales	Producción anual
Potencia eléctrica	24 MW

5.2. Consumos del APIRE

Se estima que para la APIRE los consumos de materias primas, auxiliares, combustibles y potencia previstos en el proyecto serán aproximadamente los siguientes:

Materias primas, auxiliares y combustibles	Consumo anual
Residuos Urbanos y asimilables	432.000 toneladas
Ácido Sulfúrico (98%)	
Hidróxido Sódico (50%)	



Materias primas, auxiliares y combustibles	Consumo anual
Nalco N-1800	Consumos parecidos a la PIRE
Cloro	
N-Eliminox	Consumos parecidos a la PIRE
Metabisulfito	
Ácido Clorhídrico (36%)	
Óxido de Calcio	5.200 toneladas
Cemento	5.200 toneladas
Carbón activo	160 toneladas
Hidróxido cálcico	Consumos parecidos a la PIRE
Gas Natural	1.250.000 m3
Aceite mineral usado *	Sin consumo, sólo hay la disponibilidad para ser usados
Dióxido de carbono	Consumos parecidos a la PIRE
Propano	Consumos parecidos a la PIRE
Amoniaco	880 m3
Potencia Eléctrica (proveniente de autoconsumo)	5.2 MW

\* En el caso de que se utilice esta materia auxiliar, se considerará modificación ambiental y se tendrá que modificar la presente Autorización.

El consumo de gasoil se notificará como situación excepcional

Los Productos finales previstos en el proyecto serán aproximadamente los siguientes:

Productos finales	Producción anual
Potencia Eléctrica	36 MW

### 5.3. Consumos del DS y PTE

Se estima que para el DS los combustibles y potencia previstos serán aproximadamente los siguientes:

Materias primas, auxiliares y combustibles	Consumo anual
Potencia eléctrica	18,8 kW
Gasoil	DS 70.000 litros
	PTE 30.000 litros

No se prevé la generación de productos finales"

### Donde dice:

#### "6.4. Capacidad máxima de tratamiento de residuos para cada operación

Operación de tratamiento de residuos autorizada	Código (1)	Capacidad máxima de tratamiento (toneladas/año)
Utilización principal como combustible u otra forma de producir energía	R1	732.000
Reciclaje o recuperación de metales y de compost metálicos	R4	15.000
Vertedero de residuos no peligrosos	D5	65.000
Almacenamiento a la espera de las diferentes operaciones de valorización numeradas de R1 a R12	R13	935.000

- Codificación según Anexo I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio.
- La capacidad máxima de almacenamiento de residuos no peligrosos autorizada por zonas es:
- Foso residuos planta incineradora (PIRE): 10.000 Tn.
- Foso residuos ampliación de planta incineradora (APIRE): 12.000 Tn.
- Nave para el rechazo de plantas de residuos de construcción y demolición: 10.400 Tn.
- Foso escorias: 1.750 Tn.



- Almacenamiento en la nave de escorias: 15.000 Tn.
- Almacenamiento en la campa aneja: 13.000 Tn.
- Campa de escorias tratadas: 128.000 Tn."

**Tiene que decir:**

"6.4. Capacidad máxima de tratamiento de residuos para cada operación

Operación de tratamiento de residuos autorizada	Código (I)	Capacidad máxima de tratamiento (toneladas/año)
Utilización principal como combustible u otra forma de producir energía	R1	732.000
Reciclaje o recuperación de metales y de compost metálicos	R4	15.000
Vertedero de residuos no peligrosos	D5	65.000
Almacenamiento a la espera de las diferentes operaciones de valorización numeradas de R1 a R12	R13	935.000

-Codificación según Anexo I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio.

La capacidad máxima de almacenamiento de residuos no peligrosos autorizada por zonas es:

- Foso residuos planta incineradora (PIRE): 10.000 Tn.
- Foso residuos ampliación de planta incineradora (APIRE): 12.000 Tn.
- Foso escorias: 1.750 Tn.
- Almacenamiento en la nave de escorias: 15.000 Tn.
- Almacenamiento en la campa aneja: 13.000 Tn.
- Campa de escorias tratadas: 128.000 Tn.
- Nave para el rechazo de plantas de residuos de construcción y demolición (RCD) con las siguientes cantidades de residuos y operaciones de tratamiento que se autorizan:

Para la gestión de residuos no peligrosos:

RESIDUO	CÓDIGO LER	Operación de tratamiento	Cantidad máxima autorizada (toneladas/año)
Rechazos procedentes de instalaciones de tratamiento de residuos	19 12 12	R13	10.400
Combustible derivado de residuos	19 12 10	R13	3.000
Metales Férricos	19 12 02	R13	5.000
Metales no Férricos	19 12 03	R13	1.000
Papel Cartón	20 02 01	R13	2.000

La capacidad máxima de almacenamiento autorizada en la nave es: 10.400 Tn.

El almacenamiento se realizará cumpliendo los criterios de estabilidad (altura y ángulos laterales) descritos en el documento técnico presentado y firmado por el ingeniero técnico industrial Bartomeu Garriga Trulloll "Informe acopio nave RCD de Son Reus 2019E001-GE-IF-001-05" de 29 de octubre de 2019."

**Donde dice:**

"7.1. Balance de aguas

Se estima un consumo de agua de red de 140.530 toneladas al año. Todas las aguas de proceso, pluviales y lixiviados se reutilizan en las diferentes instalaciones, por lo que no hay emisiones, y el consumo depende en parte de la pluviometría del año.

Dado que todas las instalaciones comparten el sistema de gestión del agua, este se resume a continuación."

**Tiene que decir:**

"7.1. Balance de aguas

Se estima un consumo de agua de red de 140.530 toneladas al año. Todas las aguas de proceso, pluviales y lixiviados se reutilizan en las diferentes instalaciones, por lo que no hay emisiones, y el consumo depende en parte de la pluviometría del año.

Se estima un consumo de agua regenerada de EMAYA que dependerá de la pluviometría y por tanto será más elevado en la época estival debido a la disminución de la disponibilidad de agua en las balsas, en el tanque de pluviales y de la Planta de Tratamiento de Lixiviados (PTL). En todo caso, el volumen máximo será el que autorice la correspondiente concesión de reutilización.

Dado que todas las instalaciones comparten el sistema de gestión del agua, este se resume a continuación."

**Donde dice:**

" 7.1.2. APIRE

5. Sistema de aguas pluviales: Cuenta con tres tanques de almacenamiento de pluviales limpias, pluviales sucias, un tanque de homogeneización y un sistema de trasiego.

1) El tanque de pluviales limpias tiene una capacidad de 1.700 m<sup>3</sup> recoge las pluviales de las cubiertas de los edificios y las conduce al sistema de agua usada. En caso de excedente estas aguas van al Torrent de Na Bàrbara.

2) El tanque de pluviales sucias tiene una capacidad de 1.700 m<sup>3</sup> y recoge las pluviales de la red de pluviales sucias y del baldeo de la zona de tratamiento de escorias. En caso de derrame el agua va al tanque de pluviales limpias.

3) El tanque de homogeneización tiene una capacidad de 1.700 m<sup>3</sup> y está conectado con el sistema de trasiego que recoge las pluviales de las balsas de Can Canut y del Depósito de Seguridad.

4) El sistema de trasiego permite el aprovechamiento de pluviales y aguas de rechazo de otras instalaciones de Son Reus. Cuenta con:

a) Conducción desde depósito con capacidad de 400 m<sup>3</sup> situado en Can Canut que se puede llenar con cualquiera de las tres balsas existentes en el área. Estas aguas pueden ir al tanque de homogeneización o al tanque de pluviales sucias de la APIRE y al tanque de aguas usadas de la PIRE.

b) Conducción desde la balsa de lixiviados del depósito de seguridad que llevan las aguas al tanque de homogeneización, a la red de pluviales sucias y al tanque de pluviales de la PIRE.

c) Conducción desde la balsa de pluviales del DS directa al tanque de aguas usadas de la PIRE. Una vez se empiecen a explotar las fases 3 y 4 del DS se considerarán lixiviados y se conducirán al tanque de homogeneización o al tanque de aguas usadas de la PIRE para su reutilización.

d) Colector de distribución que permite la utilización de las aguas pluviales de los tanques de pluviales limpias y sucias de la APIRE y del tanque de homogeneización al tanque de aguas usadas de la APIRE.

**Tiene que decir:**

" 7.1.2. APIRE

Sistema de aguas pluviales: Cuenta con tres tanques de almacenamiento de pluviales limpias, pluviales sucias, un tanque de homogeneización y un sistema de trasiego.

1) El tanque de pluviales limpias tiene una capacidad de 1.700 m<sup>3</sup>, recoge las pluviales de las cubiertas de los edificios y las conduce al sistema de agua usada. En caso de excedente estas aguas van al torrente de Na Bàrbara.

2) El tanque de pluviales sucias tiene una capacidad de 1.700 m<sup>3</sup> y recoge las pluviales de la red de pluviales sucias y del baldeo de la zona de tratamiento de escorias. En caso de excedente estas aguas se verterán en la red de saneamiento para evitar su derrame sobre las aguas pluviales limpias.

3) El tanque de homogeneización tiene una capacidad de 1.700 m<sup>3</sup> y está conectado con el sistema de trasiego recoge las pluviales de las balsas de Can Canut y del Depósito de Seguridad.

4) El sistema de trasiego permite el aprovechamiento de pluviales y aguas de rechazo de otras instalaciones de Son Reus. Cuenta con:

a) Conducción desde depósito con capacidad de 400 m<sup>3</sup> situado en Can Canut que se puede llenar con cualquiera de las tres balsas existentes en el área. Estas aguas pueden ir al tanque de homogeneización o al tanque de pluviales sucias de la APIRE y al tanque de aguas usadas de la PIRE.

b) Conducción desde la balsa de lixiviados del depósito de seguridad que llevan las aguas al tanque de homogeneización, a la red de pluviales sucias y al tanque de pluviales de la PIRE.

c) Conducción desde la balsa de pluviales del DS directa al tanque de aguas usadas de la PIRE. Una vez se empiecen a explotar las fases 3 y 4 del DS se considerarán lixiviados y se conducirán al tanque de homogeneización o al tanque de aguas usadas de la PIRE





para su reutilización.

d) Colector de distribución que permite la utilización de las aguas pluviales de los tanques de pluviales limpias y sucias de la APIRE y del tanque de homogeneización al tanque de aguas usadas de la APIRE.

**Donde dice:**

"7.1.3 DS

1. Lixiviados. Se dispone de tres balsas de lixiviados: la balsa de lixiviados del DS que tiene un volumen de 5.500 m<sup>3</sup>, la balsa de lixiviados de la ampliación del DS que tiene un volumen de 8.390 m<sup>3</sup> y la balsa de regulación del DS que tiene un volumen de 4.435 m<sup>3</sup>.

Las balsas de lixiviados disponen de doble impermeabilización y de red de drenaje de seguridad para el control de fugas.

Los lixiviados recogidos en la ampliación del DS serán conducidos a la balsa de lixiviados de la ampliación del DS y a la balsa de lixiviados del DS, las cuales estarán comunicadas mediante sistemas de bombeo. El sistema de bombeo de las balsas podrá dirigir los lixiviados almacenados hacia la balsa de regulación, y la bomba de la balsa de regulación podrá dirigir también lixiviados hacia las otras balsas.

La balsa de lixiviados de regulación se prevé porque, en situaciones de funcionamiento de las instalaciones diferentes de las normales, suponga una capacidad de almacenamiento adicional y, a la vez, en situaciones de precipitaciones intensas y/o parada de la planta de valorización, suponga una mayor regulación de la planta de tratamiento de lixiviados.

Las entradas a las balsas de lixiviados son: los lixiviados del fondo del vaso del DS la escorrentía del DS (aguas recogidas en la canaleta interior y exterior del vial perimetral del DS), la escorrentía de la PTE (aguas de limpieza del interior de la PTE) y los lixiviados de la campa de ecoárido.

Las salidas de las balsas de lixiviados son principalmente destinadas a la planta de tratamiento de lixiviados (PTL), al tanque de homogeneización del APIRE y la evaporación .

Se cuenta con una Planta de Tratamiento de lixiviados (PTL) que pretende disponer de la capacidad de tratar 7 m<sup>3</sup>/h (capacidad de tratamiento nominal) y 32.000 m<sup>3</sup>/año ± 10% con una conversión prevista de aproximadamente el 50%. Estará compuesta por una primera etapa de tratamiento de filtración (coagulación y ultrafiltración, para eliminar sólidos en suspensión) seguida de una etapa de desalinización (membranas de ósmosis inversa, para eliminar conductividad/salinidad), de forma que el rechazo obtenido en las dos sea reutilizable por el proceso de cimentación y se obtenga un producto (permeado) de calidad adecuada para ser valorizado en otros procesos en sustitución del agua de la red.

La PTL ocupará una superficie aproximada de 70 m<sup>2</sup> y quedará ubicada ocupando una parte del actual parking habilitado para las contratas de TIRME frente a la báscula de la PVE (Planta de Valorización Energética).

Los equipos se ubicarán, por un lado, en el interior de un contenedor marino de 40 pies, y algunos en solera exterior cubierta con tejado de chapa metálica para evitar su exposición directa a la intemperie.

El rechazo de la PTL (estimado en 14.247 m<sup>3</sup>/año) se destinará al tanque de homogeneización de la APIRE, y el producto de la PTL (estimado en 17.413 m<sup>3</sup>/año) se destinará al tanque de usadas L12 y L34.

2. Pluviales. Hay una balsa de pluviales de 5.500 m<sup>3</sup>, debidamente impermeabilizada.

Las aguas pluviales provienen de las cubiertas de la PTE (estimadas en 2.486 m<sup>3</sup> anuales) y de los taludes sellados definitivamente del DS (estimadas en 5.141 m<sup>3</sup> anuales), y también de las aguas generadas en la campa de encuentro de escorias si esta se encuentra libre de encuentros y ha llovido de forma que se haya arrastrado cualquier resto de material.

Las salidas de la balsa de pluviales del DS son: en el tanque de usadas L12 (líneas 1 y 2 de la PIRE, estimadas en 1.360 m<sup>3</sup> anuales), en el tanque de usadas L34 (líneas 3 y 4 de la APIRE, estimadas en 1.363 m<sup>3</sup> anuales), riego de viales (estimadas 4.500 m<sup>3</sup> anuales), evaporación (estimadas 404 m<sup>3</sup> anuales) y el vertido de emergencia.

3. Agua potable. Conexión a la red de abastecimiento municipal. Se consumirán 4,25 m<sup>3</sup> anuales.

4. Aguas sanitarias. Conexión a la red de alcantarillado municipal. Se verterán 3,75 m<sup>3</sup> año.

5. La balsa de lixiviados y de pluviales del DS tienen sondas de nivel que permiten un control automatizado del volumen almacenado en cada una y están conectadas entre ellas como medida de precaución adicional frente a eventuales puntas de producción de lixiviados.

6. Si en la campa de encuentro de escorias hay encuentro de materiales, las aguas se considerarán lixiviados, y se destinarán a la balsa de





lixiviados, mientras que en caso de que no haya encuentro de materiales, las aguas se considerarán pluviales e irán a la balsa de pluviales. Se contará con cañerías independientes y arqueta de control para destinar las aguas a una u otra balsa. El control de los caudales bombeados se llevará a cabo con un contador/totalizador instalado en la cañería de impulsión.

7. Se realizará un control visual periódico (mínimo mensual) de comprobación del estado de la impermeabilización de la campa de encuentro de escorias y si se detecta la existencia de alguna incidencia en la lámina, se actuará de inmediato reparando la zona afectada."

**Tiene que decir:**

"7.1.3 DS

1. Lixiviados. Se dispone de tres balsas de lixiviados: la balsa de lixiviados del DS que tiene un volumen de 5.500 m<sup>3</sup>, la balsa de lixiviados de la ampliación del DS que tiene un volumen de 8.390 m<sup>3</sup> y la balsa de regulación del DS que tiene un volumen de 4.435 m<sup>3</sup>.

Las balsas de lixiviados disponen de doble impermeabilización y de red de drenaje de seguridad para el control de fugas.

Los lixiviados recogidos en la ampliación del DS serán conducidos a la balsa de lixiviados de la ampliación del DS y a la balsa de lixiviados del DS, las cuales estarán comunicadas mediante sistemas de bombeo. El sistema de bombeo de las balsas podrá dirigir los lixiviados almacenados hacia la balsa de regulación, y la bomba de la balsa de regulación podrá dirigir también lixiviados hacia las otras balsas.

La balsa de lixiviados de regulación se prevé para que, en situaciones de funcionamiento de las instalaciones diferentes de las normales, suponga una capacidad de almacenamiento adicional y, a la vez, en situaciones de precipitaciones intensas y/o parada de la planta de valorización, suponga una mayor regulación de la planta de tratamiento de lixiviados.

Las entradas en las balsas de lixiviados son: los lixiviados del fondo del vaso del DS, la escorrentía del DS (aguas recogidas a la canaleta interior y exterior del vial perimetral del DS), la escorrentía de la PTE (aguas de limpieza del interior de la PTE) y los lixiviados de la campa de ecoárido.

Las salidas de las balsas de lixiviados son principalmente destinadas a la planta de tratamiento de lixiviados (PTL), al tanque de homogeneización del APIRE y la evaporación .

Se cuenta con una Planta de Tratamiento de lixiviados (PTL) que pretende disponer de la capacidad de tratar 7 m<sup>3</sup>/h (capacidad de tratamiento nominal) y 32.000 m<sup>3</sup>/año ± 10% con una conversión prevista de aproximadamente el 50%. Estará compuesta por una primera etapa de tratamiento de filtración (coagulación y ultrafiltración, para eliminar sólidos en suspensión) seguida de una etapa de desalinización (membranas de ósmosis inversa, para eliminar conductividad/salinidad), de forma que el rechazo obtenido en las dos sea reutilizable por el proceso de cimentación y se obtenga un producto (permeado) de calidad adecuada para ser valorizado en otros procesos en sustitución del agua de la red.

La PTL ocupará una superficie aproximada de 70 m<sup>2</sup> y quedará ubicada ocupando una parte del actual parking habilitado para las contratas de TIRME frente a la báscula de la PVE (Planta de Valorización Energética).

Los equipos se ubicarán, por un lado, en el interior de un contenedor marino de 40 pies, y algunos en solera exterior cubierta con tejado de chapa metálica para evitar su exposición directa a la intemperie.

El rechazo de la PTL (estimado en 14.247 m<sup>3</sup>/año) se destinará al tanque de homogeneización de la APIRE, y el producto de la PTL (estimado en 17.413 m<sup>3</sup>/año) se destinará al tanque de usadas L12 y L34.

2. Pluviales. Hay una balsa de pluviales de 5.500 m<sup>3</sup>, debidamente impermeabilizada.

Las aguas pluviales provienen de las cubiertas de la PTE (estimadas en 2.486 m<sup>3</sup> anuales) y de los taludes sellados definitivamente del DS (estimadas en 5.141 m<sup>3</sup> anuales), y también de las aguas generadas en la campa de acopio de escorias si esta se encuentra libre de acopios y ha llovido de forma que se haya arrastrado cualquier resto de material.

Las salidas de la balsa de pluviales del DS son: en el tanque de usadas L12 (líneas 1 y 2 de la PIRE, estimadas en 1.360 m<sup>3</sup> anuales), en el tanque de usadas L34 (líneas 3 y 4 de la APIRE, estimadas en 1.363 m<sup>3</sup> anuales), riego de la campa de almacenamiento de ecoárido, de taludes y de viales (estimadas 4.500 m<sup>3</sup> anuales), evaporación (estimadas 404 m<sup>3</sup> anuales) y el vertido de emergencia.

3. Agua regenerada. El agua procedente la red de agua regenerada de EMAYA será almacenada en el depósito de riego y se destinará al riego de la campa de almacenamiento de ecoárido, de viales y taludes para minimizar la generación de polvo, en el caso de no disponer de un volumen suficiente procedente de las balsas de aguas pluviales.

4. Agua potable. Conexión a la red de abastecimiento municipal en la PTE anexo al DS . Se consumirán aproximadamente 1.000 m<sup>3</sup> anuales.



5. Aguas sanitarias. Conexión a la red de alcantarillado municipal en la PTE aneja al SAB.
6. La balsa de lixiviados y de pluviales del DS tienen sondas de nivel que permiten un control automatizado del volumen almacenado en cada una y están conectadas entre ellas como medida de precaución adicional frente a eventuales puntas de producción de lixiviados.
7. Si en la campa de acopio de escorias hay acopio de materiales, las aguas se considerarán lixiviados, y se destinarán a la balsa de lixiviados, mientras que en caso de que no haya acopio de materiales, las aguas se considerarán pluviales e irán a la balsa de pluviales. Se contará con cañerías independientes y arqueta de control para destinar las aguas a una u otra balsa. El control de los caudales bombeados se llevará a cabo con un contador/totalizador instalado en la cañería de impulsión.
8. Se realizará un control visual periódico (mínimo mensual) de comprobación del estado de la impermeabilización de la campa de acopio de escorias y si se detecta la existencia de alguna incidencia en la lámina, se actuará de inmediato reparando la zona afectada."

**Donde dice:**

"7.5. Control de drenaje de pluviales y valores límite de emisión

Las instalaciones comparten la gestión de aguas pluviales que se aprovechan en su mayor parte, pero en casos de emergencia se vierten en el sistema de drenaje que llegan a cauce público.

Para controlar estos vertidos se llevará a cabo un control de calidad en el tanque de pluviales sucias, en el tanque de pluvial limpias de la APIRE y en la balsa de pluviales del SAB.

Se establecen también los siguientes valores límite de emisión:

Parámetro	Unidad	Valores límite de emisión
pH		6,5-9,5
conductividad	mS/cm	<15
DQO	ppm	<25
DQO	ppm	<100
Fosfatos	ppm	<25
Sulfatos	ppm	<250
Sólidos en suspensión	ppm	<50
Amonio	ppm	<20

La periodicidad de los controles será como mínimo mensual, y en todo caso en caso de episodios de lluvias.

En caso de vertido se tomará una muestra al tanque de pluviales limpias, al tanque de pluviales sucias y a la balsa de pluviales.

A efectos de notificación de las emisiones al PRTR se llevará a cabo un control real del volumen vertido en la red de drenaje y un control meteorológico que justifique la necesidad de efectuar el vertido de emergencia."

**Tiene que decir:**

"7.5. Control de drenaje de pluviales y valores límite de emisión

1.Las instalaciones comparten la gestión de aguas pluviales que se aprovechan en su mayor parte, pero en casos de emergencia se vierten al sistema de drenaje que llegan a cauce público.

2.Para controlar los vertidos al cauce público se llevará a cabo un control de calidad del tanque de pluviales sucias, del tanque de pluviales limpias de la APIRE y de la balsa de pluviales del SAB.

Se establecen los siguientes valores límite de emisión:

Parámetro	Unidad	Valores límite de emisión
pH		6,5-9,5
conductividad	mS/cm	<15
DQO	ppm	<25





Parámetro	Unidad	Valores límite de emisión
DQO	ppm	<100
Fosfatos	ppm	<25
Sulfatos	ppm	<250
Sólidos en suspensión	ppm	<50
Amonio	ppm	<20

La periodicidad de los controles será como mínimo mensual, y en todo caso, en episodios de lluvias.

En caso de vertido se tomará una muestra del tanque de pluviales limpias, del tanque de pluviales sucias y de la balsa de pluviales.

3. En caso de emergencia, de forma preventiva en época de lluvias, se verterán las aguas procedentes de los tanques de pluviales sucias a la red de saneamiento.

Se realizará el control del vertido en la red pública de alcantarillado en las condiciones que establece la ordenanza municipal de Palma. La toma de muestra se hará en un punto que garantice la representatividad de la muestra.

La periodicidad del control será en el momento de realizar el vertido.

4. A efectos de notificación anual de las emisiones al PRTR se llevará a cabo un control real del volumen vertido y un control meteorológico, cuando proceda, que justifique la necesidad de efectuar el vertido de emergencia."

El apartado de emisiones e inmisiones al medio hídrico del punto 10.3.2 donde dice:

+Emisiones e inmisiones al medio hídrico :

- Resultados de los controles de aguas residuales por riego, lixiviados, aguas superficiales, aguas subterráneas, de la zona no saturada y de la zona saturada.

Se tiene que sustituir por:

+Emisiones e inmisiones al medio hídrico :

- Resultados de los controles de aguas residuales por riego, lixiviados, aguas superficiales, aguas subterráneas, de la zona no saturada y de la zona saturada.

- Datos de consumo de agua potable, agua regenerada, agua reutilizada de las balsas para procesos internos de la planta y para el riego .

- Vertidos de emergencia desde los depósitos de pluviales. Se tendrá que justificar el vertido y se indicará el volumen real vertido.

Palma, 26 de febrero de 2021

**El presidente de la CMAIB**  
Antoni Alorda Vilarrubias

